

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 3** *ORDEN de 29 de agosto de 2011, por la que se resuelve la Orden de 17 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden de 17 de diciembre de 2010, del Consejero de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de agosto de 2011.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 18 de julio de 2011), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.



ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA
DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS****Puesto adjudicado**

Consejería Transportes e Infraestructuras. Secretaría General Técnica. Subdirección General Personal. Área Personal. Servicio Planificación. Subsección Personal III. Negociado Apoyo Administrativo I.

Puesto de trabajo: 1643.

Denominación: Neg. Apoyo Administrativo I.

Grupo: C/D.

NCD: 18.

C. específico: 7.208,52.

Adjudicataria

Cód. identificación: 2183002A0.

Apellidos y nombre: López Lombana, María Luisa.

Puesto liberado

Consejería Economía y Hacienda. Viceconsejería Economía, Comercio y Consumo. Dirección General Consumo. Subdirección General Orientación al Consumidor. Sección Reclamaciones y Mediación de Consumo. Negociado Consejo Asesor y Material Didáctico.

Puesto de trabajo: 31949.

Denominación: Neg. Consejo Asesor y Material Didáctico.

Grupo: C/D.

NCD: 18.

C. específico: 7.208,52.

(03/29.858/11)